
 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 2
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 22	Mes: noviembre	Año: 2022
-------------------------------------	----------------	-----------------------	------------------

Macroproceso:	Apoyo a la Gestión Municipal
Proceso:	Gestión y Desarrollo del Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Eliana Paola Carrero Hernandez / Subsecretaría de Talento Humano. Carlos Alejandro Jaimes Baez / Profesional Especializado Seguridad y Salud en el Trabajo.
Objetivo de la Auditoría:	Realizar seguimiento, control y cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de San José de Cúcuta, confirmando que los procesos se encuentren documentados, actualizados e implementados de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas vigentes y aplicables a cada procedimiento.
Alcance de la Auditoría:	Inicia con la planeación, revisión y ejecución de la Auditoría, continua con el seguimiento, control y cumplimiento a los procesos y procedimientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme la normatividad vigente, revisando el cumplimiento de requisitos en el ciclo PHVA.
Criterios de la Auditoría:	La documentación generada y establecida por la Alcaldía. Los requisitos legales aplicables para el cumplimiento de la Misión de la Alcaldía.
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar al auditado mediante Carta de compromiso el proceso auditor de acuerdo al Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2022. ✓ Realizar Reunión de instalación de auditoría. ✓ Planeación de la Auditoría: Se revisa la normatividad aplicable y se elabora la lista de verificación para evaluar el cumplimiento de requisitos del SG-SST en su ciclo PHVA. ✓ Memorando de auditoría para inicio de visitas al subproceso auditado. ✓ Ejecución de la Auditoría. Aplicación de las Listas de Verificación para el subproceso. ✓ Revisión de la información y evidencias aportadas por el auditor en las visitas de ejecución. ✓ Consolidación del Informe de Auditoría preliminar. ✓ Revisión de observaciones por parte del auditado.

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 2
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Respuesta a observaciones por parte del equipo auditor. ✓ Consolidación informe final de auditoría interna. ✓ Reunión de cierre de auditoría ✓ Suscripción y seguimiento al plan de mejoramiento.
Reunión de Apertura	Ejecución de la Auditoría
Reunión de Cierre	
Día 10 Mes 10 Año 2022	Desde 14/10/2022 Hasta 19/10/2022
Día 22 Mes 11 Año 2022	

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
	Freddy Alfonso Martínez Martínez	
EQUIPO AUDITOR		
Sandra Adela Duran Carrillo	Camilo Ernesto Gil Rojas	Maria de los Angeles Vargas Ortega


RESUMEN EJECUTIVO

El proceso de auditoria Inicia con la comunicación de carta de compromiso de fecha 28 de septiembre del 2022 dirigida a la Subsecretaria de Talento Humano y Profesional Especializado – Área de Seguridad y salud en el trabajo con radicado N°2022100200189573 del sistema documental ORFEO.

Posteriormente se realiza la instalación de la auditoria al subproceso seguridad y salud en el trabajo el día 10 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m de manera presencial en al área auditada. Una vez informado el proceso auditor se concretan visitas de ejecución mediante memorando N°042 del 12 de octubre de 2022 con Radicado No.2022100200207233 del sistema documental ORFEO. A partir de lo anterior el equipo auditor llevo a cabo visitas de auditoría los días 14, 18 y 19 de octubre desarrollando entrevistas con el profesional especializado grado 5, código 22, Carlos Alejandro Jaimes Baez, en las cuales se dio desarrollo a la lista de verificación contenida en 89 preguntas del subproceso junto con las evidencias de cada una entregadas de forma digital a través de carpeta compartida “evidencias lista de verificación SG-SST” creada en el drive de la oficina de control interno de gestión y con acceso mediante el siguiente link:<https://drive.google.com/drive/folders/10aJciltyKx9TAKP9iXr4RRPO3ZrCmtbY?usp=sharing>

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORIA/ RECOMENDACIONES

El equipo Auditor dando cumplimiento a la carta de compromiso enviada el día 28 de septiembre de 2022 a la Subsecretaria de Talento Humano y Profesional Especializado Seguridad y Salud en el Trabajo y conforme la ejecución del proceso auditor mediante lista de verificación, visitas al subproceso seguridad y salud en el trabajo y revisión del cumplimiento de la normatividad vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, obtuvo los siguientes resultados:

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 2
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso

CICLO PLANEAR

El área de seguridad y salud en el trabajo cuenta con el profesional universitario ingeniero ambiental especialista en gerencia salud ocupacional y sistema integrado de gestión de la calidad SG-SST CARLOS ALEJANDRO JAIMES BAEZ ; así mismo en oficio del 22 de enero de 2021 firmado por la subsecretaria de talento humano ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ de la Alcaldía de San José de Cúcuta, es asignado como responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de la entidad.



San José de Cúcuta, 22 de enero de 2021

Ingeniero
CARLOS ALEJANDRO JAIMES BAEZ
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 código 222, grado 05

REFERENCIA: Asignar el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.

Cordial Saludo,

En mi condición de SUBSECRETARIA DE DESPACHO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO de la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, según nombramiento efectuado mediante DECRETO No. 10 DE 09 DE ENERO DE 2020 y ACTA DE POSESIÓN No. 034 DE 10 DE ENERO DE 2020, me permito indicar que:

El Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" establece en su capítulo 6 las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

El funcionario responsable del Sistema de Gestión de SST CARLOS ALEJANDRO JAIMES BAEZ cuenta con el curso de capacitación de cincuenta (50) horas definido por el Ministerio del Trabajo y adicionalmente manifiesta que se actualizo con el curso de el de 20 horas de positiva de seguros.

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2
		Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso



La asignación de responsabilidades específicas del Sistema de Gestión de SST a todos los niveles de la Alcaldía de Cúcuta, se realizó a través de correo electrónico y capacitaciones virtuales, enviando documentos de roles y responsabilidades de SG-SST, para el alcalde, secretarios de despacho, COPASST, COVILA. Se socializó a través de correos electrónicos y en el momento de la afiliación a la ARL se les envía el archivo de roles y responsabilidades.


12/10/22, 17:26 Correo de Alcaldía de Cúcuta - Roles y Responsabilidades en cumplimiento con normatividad legal vigente Decreto 1072 de 2015 ...



seguridad y salud en el trabajo <sst@ucucuta.gov.co>

Roles y Responsabilidades en cumplimiento con normatividad legal vigente Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.
1 mensaje

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <sst@ucucuta.gov.co> 12 de octubre de 2022, 17:24
 CCO: csangarta@gmail.com, miguelmiranda3@hotmail.com, abelardoquinterop@gmail.com, vivasalvarezredy@yahoo.es, jairojames2018@gmail.com, semcucuta1326514@yahoo.es, fhermap@hotmail.com, albertosanchez19@hotmail.com, fajobe@hotmail.com, visioncreativagraficas@hotmail.com, ninonunezramiro@yahoo.es, passionconpablo@hotmail.com, gabriellemizra_25@hotmail.com, churuba@hotmail.com, marcojacuberos@gmail.com, fredytoron@hotmail.com, esperanza025@hotmail.com, mberbesleal@gmail.com, ticiatorrad@hotmail.com, liroco27620@gmail.com, marlene65@hotmail.es, luzmavisol1956@hotmail.com, carmendollygutierrez@gmail.com, marleneareniz@hotmail.com, ocaballerov1@gmail.com, ana-hlid@hotmail.com, anabe8a@hotmail.com, nira0jas18@gmail.com, ceciliacotreras@gmail.com, yadi1618@hotmail.com, clayara02@hotmail.com, victoria23locoza@gmail.com, monamolnarp@hotmail.com, maanpoye03@hotmail.com, albaconsuelo73@hotmail.com, camporuzm@hotmail.com, angelamaldonadoobb@hotmail.com, pilarcharyabril@gmail.com, carmenaliciaortegacontreras@hotmail.com, jesusalopezw@hotmail.com, zulmaclavijo@hotmail.com, margaritagune@hotmail.com, carmelia urquijo@hotmail.com, laanmaia@yahoo.com, ninjharinasaiavedraned@gmail.com, yovagrana2015@hotmail.com, kiso07@hotmail.com, epherrera@hotmail.com, semcucuta62050339@yahoo.es, blacega--125@hotmail.com, norastelahernandezmora@gmail.com, milkel_@hotmail.com, navaesmeralda27@gmail.com, semcucuta6208718@yahoo.es, soniscl1@hotmail.com, marhabencardino@gmail.com, martha2674@hotmail.com, gimach@hotmail.com, higobiano@hotmail.com, isyrosasrojas_83@hotmail.com, zoraciaparra-6324@hotmail.com, motlona1963@gmail.com, MARIA ROSALBA ACOSTA RAMIREZ <mafena.2002@gmail.com>, yegbe@hotmail.com, calemoreno@hotmail.com, espera128@hotmail.com, dymel0417@hotmail.com, lillanasiva1k@gmail.com, marhabastos1@hotmail.com, masalvese_69@hotmail.com, macon.1720@hotmail.com, albakociq11971@hotmail.com, macrtealva@hotmail.com, luzamparosaio@hotmail.com, yahaanunico@gmail.com, esperanzaflores2371@hotmail.com, marilynbaustata@hotmail.com, mariareyesosoriorodriguez@gmail.com, deicobar@hotmail.com, valentina762006@hotmail.com, elvira_450@hotmail.com, ximental08butrago@gmail.com, ruca1962@hotmail.com, epar110@hotmail.com, luzmitabros@hotmail.com, quinteromeses@hotmail.com, lindasoley@gmail.com, divismartinez@hotmail.com, jmsantiago0907@hotmail.com, fondosandra@yahoo.es, ineszambromo21@hotmail.com, lilcastellanos@hotmail.com, jotcaika@gmail.com, eden blanco@unilibrecuta.edu.co, alvarose1807@hotmail.com, mfiguerolex.07@gmail.com, fabian.ramirez84@hotmail.com, danielarobayo06@gmail.com, edchacon87_7@hotmail.com,

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL SG-SST	Versión: 5 Fecha: 14/10/2016
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO


Rad. No. 2021-111-014955-3


ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.



Preguntándole al auditado ¿Durante la vigencia 2022 que recursos financieros fueron asignados para la implementación del Sistema de Gestión de SST? Responde:

El Presupuesto es manejado por secretaria general, no conoce el acto administrativo de adopción de presupuesto, el auditado manifiesta haber enviado a la secretaria general la solicitud, a principio de año paso la necesidad de contratación a la secretaria general, se proyectó presupuesto por parte del área de seguridad y salud en el trabajo enviado a secretaria general para la vigencia 2022.

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 2
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PRESUPUESTO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERIODO 2022	VERSIÓN: 03 FECHA: 14 DE OCTUBRE 2016
	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2022

No	RUBRO	CONTROL	PERIODO 2022	TOTAL	% EJECUTADO DEL PRESUPUESTO
1	CAPACITACION BRIGADISTAS	PL	5000000	5000000	0
		EJ	0	0	
2	EXAMENES MEDICOS (INGRESO, PERIODICOS Y RETIRO)	PL	99900000	99900000	60,06006006
		EJ	60000000	60000000	
3	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL AREA DE ENFERMERIA (ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS)	PL	35823750	35823750	100
		EJ	35823750	35823750	
4	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVOS	PL	99900000	99900000	100
		EJ	99900000	99900000	
5	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EMERGENCIA: BOTIQUIN, EXTINTORES, CAMILLAS, CAMBIO DE MANGERAS SISTEMA FIJO, ALARMA Y SEÑALIZACION.	PL	150000000	150000000	0
		EJ	0	0	
6	PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	PL	5000000	5000000	0
		EJ	0	0	
7	INSUMOS PARA CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA POR COVID-19	PL	20000000	20000000	0
		EJ	0	0	
8	CONMEMORACION DIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LE TRABAJO	PL	100000	100000	0
		EJ	0	0	
	TOTAL	PL	\$ 415.723.750,00	\$ 415.723.750,00	47,08024259
		EJ	\$ 195.723.750,00	\$ 195.723.750,00	

Los recursos para el SG-SST de la vigencia 2021 Se ejecutaron en su totalidad. Revisadas las evidencias aportadas por el auditado se tiene el presupuesto planeado para el 2022 por valor de \$415.723.750,00 y ejecutado a la fecha por valor de \$195.723.750,00, lo cual no coincide con la ejecución acumulada de egresos adjunta la cual presenta en el rubro 2.1.2.1.2.02.02.008.08 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo un presupuesto inicial de \$200.000.000 y compromisos acumulados por valor de \$135,723,750.00 con un porcentaje de ejecución del 67.86% a corte del 21 de octubre 2022.

A la pregunta ¿Cuenta con una base de datos que contenga la lista de trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y estén afiliados al sistema de seguridad social integral? Anexar documento, lista de trabajadores vinculados de planta y planilla de pago de seguridad social de los últimos cuatro meses, lista de contratistas y planilla de pago seguridad social último mes.

Responde el auditado: Si cuenta con base de datos de la planta de personal, y listado de contratistas. Se debe enviar al área de seguridad y salud la solicitud de afiliación ARL de lo contrario no se realiza la afiliación.


El Municipio, no tiene trabajadores que se dediquen de forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial.

A la pregunta ¿Cuenta la Alcaldía de Cúcuta con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST? Y para la vigencia 2022 ¿se realizó actualización del mismo? Anexar acto administrativo de creación, listado de integrantes y soporte de convocatoria de conformación.

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 2
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Expresa el auditado que Si, cuenta con resolución de convocatoria de postulación, acta de conformación y modificación de la conformación resolución 410 2021.


El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST se ha reunido mensualmente durante la vigencia 2022 y se adjuntan actas de evidencia.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
CIRCULAR	FECHA: Junio 2011	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Macroproceso	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Proceso	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Subproceso:

No. 004	SECRETARIOS DE DESPACHO DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO
DE: SUBSECRETARÍA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	
ASUNTO: POSTULACIÓN DE REPRESENTANTES PARA REALIZAR ELECCIONES EN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERIODO 2021-2023	
FECHA: 29 DE ENERO DE 2021	

En cumplimiento con la normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y según lo estipulado en los Decretos 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 2400 de 1979, Ley 1562 del 2012, Decreto 1072 del 2015, Resolución 0312 de 2019 referente a la Organización, inscripción y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST".

Les recuerdo que el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la Administración Municipal, que deberá funcionar a través de actividades de promoción, información y divulgación. El COPASST debe garantizar que los riesgos de enfermedad y accidentes derivados de:


 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
RESOLUCIONES	Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
RESOLUCIÓN No: 043		1

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PERIODO 2021-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
 En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial en los artículos 5 y 9 de la Resolución 2013 de 1986 expedida por el Ministerio del Trabajo y de la Seguridad Social, el Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:


Que, mediante la Resolución 2013 de 1986 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, se reglamentó la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en todos los lugares de trabajo y en su artículo primero estableció que **"Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto 1072 de 2015, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas concordantes."**

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
RESOLUCIONES	Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
RESOLUCIÓN No: 0410	FECHA: 10 NOV 2021	PAGINA No: 1

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 043 DEL 09 DE ABRIL DE 2021 SE CONFORMO EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PERIODO 2021-2023 POR PRESENTARSE VACANCIA EN UNAS DE LAS SUPLENCIAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y EL EMPLEADOR"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
 En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial en los artículos 5 y 9 de la Resolución 2013 de 1986 expedida por el Ministerio del Trabajo y de la Seguridad Social, el Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 02
ACTA DE REUNION	Fecha: 17/12/2016	
APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL MACROPROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCESO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SUBPROCESO

CIUDAD	LUGAR	FECHA REUNION
Cúcuta	Plataforma Meet (Video conferencia)	31 de Enero de 2022

TEMA DE LA REUNION	
1	Recordatorio de los pendientes referente a las 50 horas necesarias como parte del comité COPASST
2	Reporte de Accidentes laborales del mes de Diciembre-Enero.
3	Charra de Victor Julio Montañez Villamizar.

PARTICIPANTES		
#	NOMBRE	FIRMA
1	Carlos Alejandro Jaimes	Profesional Especializado SST (Listado virtual y registro fotográfico)
2	Victor Julio Montañez Villamizar	Profesional Especializado (Listado virtual y registro fotográfico)
3	María Fernanda Maldonado	Principal (Listado virtual y registro fotográfico)
4	Angie Vanesa Torres Moncada	Suplente (Listado virtual y registro fotográfico)

La Alcaldía de Cúcuta cuenta con un comité de convivencia laboral, el cual se ha reunido durante la vigencia 2022, se tienen soportes de convocatoria, actas de nombramiento, actas de reuniones trimestrales, resolución conformación 293 de 2021.

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 2
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ACTA DE REUNION	Versión: 02 Fecha: 17/12/2016
APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03 Fecha: 03/08/2022
	Página 1 de 4	


CIUDAD	LUGAR	FECHA REUNION
Cúcuta	Oficina Administrativas PAI	15 de Marzo de 2022

TEMA DE LA REUNIÓN	
1	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM
2	ANÁLISIS DE INFORME DE CASOS DE PRESUNTO ACOSO LABORAL
3	TEMAS VARIOS

PARTICIPANTES			
#	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Sandra Martínez	Presidente COVILA	PRESENTE
2	Jhon Harvey Gómez A	Secretario COVILA	PRESENTE
3	Paola Andrea García Estupiñan	Representante por la Administración.	PRESENTE
4	María Fernanda Maldonado Avedaño.	Representante por la Administración.	PRESENTE

1. Generalidades			
Acta N°	03	Fecha	11 de Octubre 2022
		Hora	9: 00 am
Lugar	Oficina 310 - Cooperación y Frontera ubicada en el Tercer Piso del Palacio Municipal		
Asunto	Reunión trimestral Comité Convivencia Laboral		
Objetivo	Reorganizar y responsabilizar a los miembros del comité al cumplimiento de sus funciones y dar continuidad a los seguimientos y cierres de los casos presentados ante el comité.		

2. Participantes	
Nombres y Apellidos	Rol - Cargo
Sandra Milena Martínez Mejía	Presidente
Jhon Harvey Gómez Arenas	Secretario
Paola Andrea García Estupiñan	Principal
Betsy Liliana Pabón Arias	Suplente
David Mauricio Olaya López	Suplente
Francy Lorena Cuadro Velazco	Suplente
Hermides Torrado Villamizar	Suplente

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO RESOLUCIÓN	Versión:1 Fecha: junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso

Resolución No: 0293	FECHA: 16 SEP 2021	PAGINA N.º:
---------------------	--------------------	-------------

"POR LA CUAL SE DECLARA LEGALMENTE ELEGIDOS LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

EL ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 1010 de 2006, las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los comités de Convivencia Laboral en entidades públicas y

CONSIDERANDO

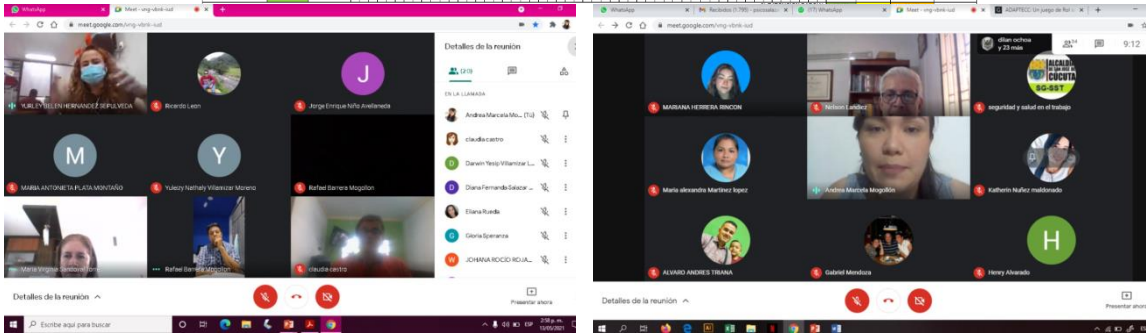
Que, mediante Resolución 652 de 2012, el Ministerio del Trabajo, modificada por la

A la pregunta Durante la vigencia 2022 ¿realizaron capacitaciones al personal de la Alcaldía de San José de Cúcuta en lo referente a los temas de promoción y prevención a todos los niveles de la organización? En la vigencia 2021 ¿se ejecutó en su totalidad el programa de capacitación? Anexar programa de capacitación anual y evidencias de capacitaciones, matriz de identificación de peligros 2022.


El auditado contestó que para el 2022 se proyectó el plan de capacitación en SST por parte del profesional de seguridad y salud junto con el equipo de trabajo por programa de SST. Para la vigencia 2021 se ejecutó en un 80%. En cuanto a la matriz de identificación de peligros se tiene proyectada actualizar para diciembre 2022, según plan anual de trabajo, se estaba a la espera del rediseño institucional y se hace complicado la identificación de las áreas por procesos del mapa de procesos, se adjunta matriz de identificación de peligros 2021.

 República de Colombia Aldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2
		Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso

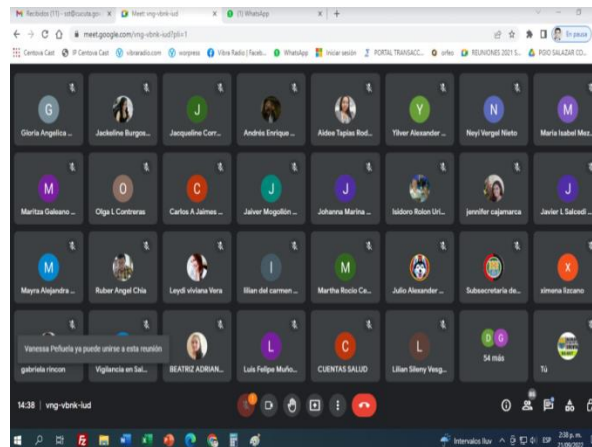
TEMAS DE CAPACITACIONES	PROGRAMAS E INSTANCIAS	RESPONSABLE O LÍDER	AÑO 2022												ESTADO DE LA ACTIVIDAD											
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales	Señales
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST																										
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPREVENCIÓN (PREV) PROTECCIÓN																										
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (PREV) DISEÑO DE MÚLTIPLES CASOS (RISGO) PREVENCIÓN																										




La oficina de seguridad y salud en el trabajo ha realizado jornadas de inducción y reinducción 2 veces a la fecha de forma virtual, se anexan evidencias. Por medio de la afiliación del ARL se envía los documentos correspondientes al SST para conocimiento de los contratistas y planta.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 3
		Fecha: 9/11/2016
MACROPROCESO	PROCESO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO


PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST.



Se le pregunto al auditado si ¿Cuentan con la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo publicada, fechada, firmada y actualizada? Anexar evidencia de la política.

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 2
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Responde que sí, anexa evidencia de la política del SG-SST, política de prevención del consumo de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas, política de prevención del acoso laboral, política de prevención de accidentes por caídas al mismo y diferente nivel y política de prevención de contagio por Covid-19. Se publica en cartelera informativa, se envía a los correos electrónicos y también en las afiliaciones de ARL.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO	Versión: 1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO No. 3501	FECHA: 27 JUN 2020	PAGINA No. 1 Página 1 de 4


"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA En uso de sus facultades legales, y en especial las consagradas en el artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 1551 de 2012, la Ley 9 artículo 9 de 1979, Ley 1562 de 2012 y decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO:

Que el empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo que debe hacer parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de

ARL ANDREA RUEDA Usuarios externos Recibidos x

 seguridad y salud en el trabajo <sst@cucuta.gov.co>
para andre.rueda.92


Alcaldía de San José de Cúcuta
Cordial Saludo,

Por medio del presente se adjunta el certificado de afiliación a la ARL Positiva, adicionalmente los cuales hacen parte del Contratista la inducción al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de la ARL

Los documentos son los siguientes:

1. Diapositivas Inducción y Reinducción al SG-SST
2. Folleto de Inducción y Reinducción al SG-SST
3. Folleto de la Normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales
4. Decreto 0357 de 2020 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
5. Decreto 0358 de 2020 Políticas del SG-SST
6. Protocolo de Bioseguridad para prevención de la COVID-19
7. Diagrama de Flujo de Reporte de Accidente de Trabajo

Tienen definidos los objetivos del sistema de seguridad y salud en el trabajo con fecha ultima de actualización 2021. Son comunicados a través de correos electrónicos dirigidos a los trabajadores, firmado con el plan anual de trabajo. Son revisados cada año y se evalúa si es necesaria la actualización de lo contrario se conservan los mismos.

 ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Versión: 3 Fecha: 09/11/2016
APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la entidad, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, además de establecer los controles necesarios asociados a los diferentes puestos de trabajo y cargos de cada una de las sedes de la Alcaldía de San José de Cúcuta que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias.
- Realizar el seguimiento del desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, de tal forma que permita Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores de cada una de las dependencias de la administración central de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- Promover programas de vigilancia epidemiológica para incorporar la participación de la población trabajadora en el cuidado individual y colectivo, de tal forma que permita fortalecer la cultura de salud y seguridad generando el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores y contratistas.

12/10/22, 17:48

Correo de Alcaldía de Cúcuta - ARL 2022...DAYAN ROMARIO BECERRA



seguridad y salud en el trabajo <sst@cucuta.gov.co>

ARL 2022...DAYAN ROMARIO BECERRA

1 mensaje

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <sst@cucuta.gov.co>
Para: dayanromario@gmail.com

12 de octubre de 2022, 17:18

Alcaldía de San José de Cúcuta
Cordial Saludo,


Por medio del presente se adjunta el certificado de afiliación a la ARL Positiva, adicionalmente se realiza socialización de nueve (9) archivos, los cuales hacen parte del Contratista.

La inducción al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Los documentos son los siguientes:

1. Diapositivas Inducción y Reinducción al SG-SST
2. Folleto de Inducción y Reinducción al SG-SST
3. Folleto de la Normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales
4. Decreto 0357 de 2020 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
5. Decreto 0358 de 2020 Políticas del SG-SST
6. Protocolo de Bioseguridad para prevención de la COVID-19.
7. Diagrama de Flujo de Reporte de Accidente de Trabajo
8. Roles y Responsabilidades
9. Afiliación de la ARL
10. Socialización de los Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Realizaron la evaluación de los estándares mínimos del año 2021 sobre la cual se montó el plan anual de trabajo 2022, se anexa la evaluación del área y la de positiva.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 2
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso

14/10/22, 16:49

Correo de Alcaldía de Cúcuta - Solicitud de Evidencias actividades del Plan de Acción de Secretaría General



Carlos A Jaimes Baez <carlos.jaimes@ucucuta.gov.co>

Solicitud de Evidencias actividades del Plan de Acción de Secretaría General

1 mensaje

Eric Manuel Niño Pinilla <eric.nino@ucucuta.gov.co>

30 de agosto de 2022, 08:43

Para: Claudia Liliana Silva Sepulveda <claudia.silva@ucucuta.gov.co>, Juliana Torres Berrocal <juliana.torres@ucucuta.gov.co>, Geison Mendoza Uzcategui <geison.mendoza@ucucuta.gov.co>, Eliana P Carrero <eliana.carrero@ucucuta.gov.co>, Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@ucucuta.gov.co>, seguridad y salud en el trabajo <sst@ucucuta.gov.co>, Carlos A Jaimes Baez <carlos.jaimes@ucucuta.gov.co>, Oficina Correspondencia <ofc_correspondencia@ucucuta.gov.co>, Pedro Luis Acero Rico <pedro.acero@ucucuta.gov.co>

Buenos días, en atención al requerimiento del Departamento Administrativo de Planeación Municipal DAPM en cuanto al seguimiento que se realiza a las acciones establecidas por la Secretaría General en el Plan de Acción para la vigencia 2022, y considerando la responsabilidad que tiene asignada en algunas de estas, me permito amablemente solicitar enviar las evidencias correspondientes del cumplimiento y avance de estas acciones con corte a 31 de Julio de 2022.

En el excel adjunto se debe validar por cada acción:

Estado (Columna M)

Porcentaje de avance (Columna N)

Adjuntar evidencias del cumplimiento o avance de la acción según corresponda.

Archivo:

1, 2, 13, 14, 25, 32, 33, 34.

Talento Humano:

3, 4, 23, 24, 26, 27, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <sst@ucucuta.gov.co>

Para: Eric Manuel Niño Pinilla <eric.nino@ucucuta.gov.co>

Ingeniero Adjunto al presente información solicitada para el plan de acción del área SST.

[EVIDENCIAS PLAN DE ACCION 7 SEP.rar](#)

[Texto citado oculto]

Atentamente,



CARLOS ALEJANDRO JAIMES BÁEZ

Profesional Especializado

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Alcaldía de San José de Cúcuta

3108695125

A la pregunta ¿Cómo se asigna la responsabilidad de las actividades en el subproceso de seguridad y salud en el trabajo?, Contesta el auditado; El área de seguridad y salud en el trabajo cuenta con 8 funcionarios, y 7 contratistas. El profesional de seguridad y salud y trabajo asigna las actividades por programas, ayuda proyectar actividades según la necesidad, instrucciones que se dan a medida de ejecución del contrato se realiza programación mensual.

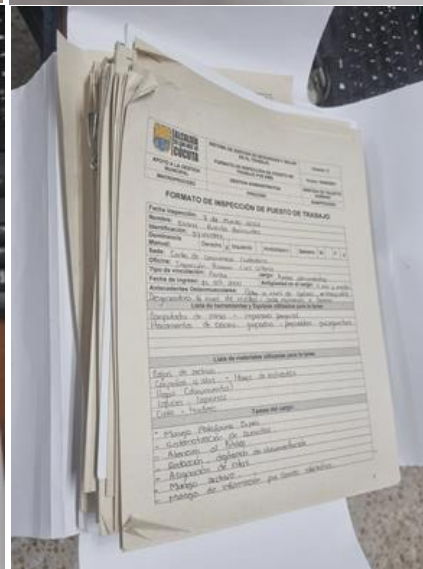
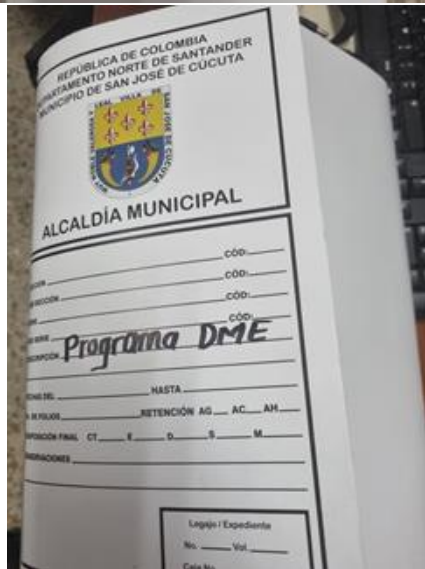
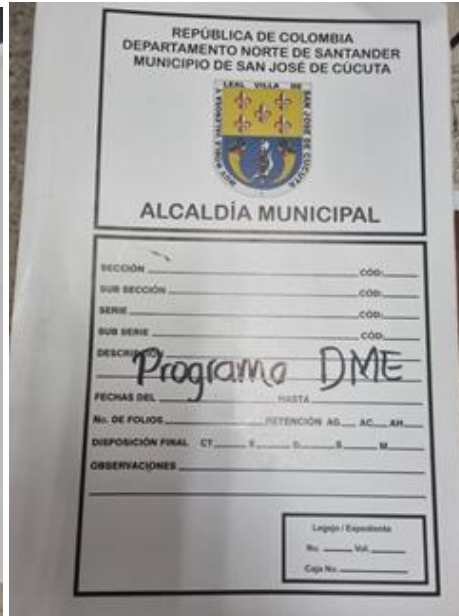
Piso / Lugar	Nombre	Cargo	
1	Carlos Jaimes	Profesional Especialista	Planta
1	Andres Villamizar Rodriguez	Auxiliar Administrativo	Planta
1	Sandra Bibiana Muñoz Luna	Tecnico operativo	Planta
1	Moises Acuña Rico	Guardian	Planta
1	Geissy Bibiana Cardenas	Enfermera SST	Planta
3	Mauricio Parra	Auxiliar Administrativo	Planta
3	Yurley Hernandez	Profesional Universitaria	Planta
3	Victor Montañez	Profesional Especialista	Planta
3	Jairo Muñoz	Psicologo Especialista	Contratista
3	Natalia Anguita	Profesional Universitaria	Contratista
1	Diana Aldana	Profesional Especialista	Contratista
1	Jennifer Ardila	Profesional Especialista	Contratista
1	Julieth Rojas	Profesional Especialista	Contratista
1	Jessika Sierra	Profesional Especialista	Contratista
1	Amparo Riveros	Auxiliar Enfermeria	Contratista


El equipo auditor realizo la revisión del formato FUID, para lo cual se solicitó a ANDRES VILLAMIZAR RODRIGUEZ Y SANDRA BIBIANA MUÑOZ LUNA en calidad de auxiliar administrativo y técnica operativa, que facilitara el formato ya fuera en medio físico o digital, con el fin de proceder a hacer una inspección de acuerdo a una muestra aleatoria del inventario documental. Los funcionarios manifiestan que, en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, no se cuenta con FUID ni en medio digital ni en medio físico de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Se inició la revisión de las tablas de retención documental, para verificar: Nombre de la serie, fecha inicial, fecha final, numero de caja, de carpeta, de folios y número de expediente. Al equipo auditor se le hace imposible hacer la revisión de las tablas de retención documental por los siguientes motivos:

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2
		Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso

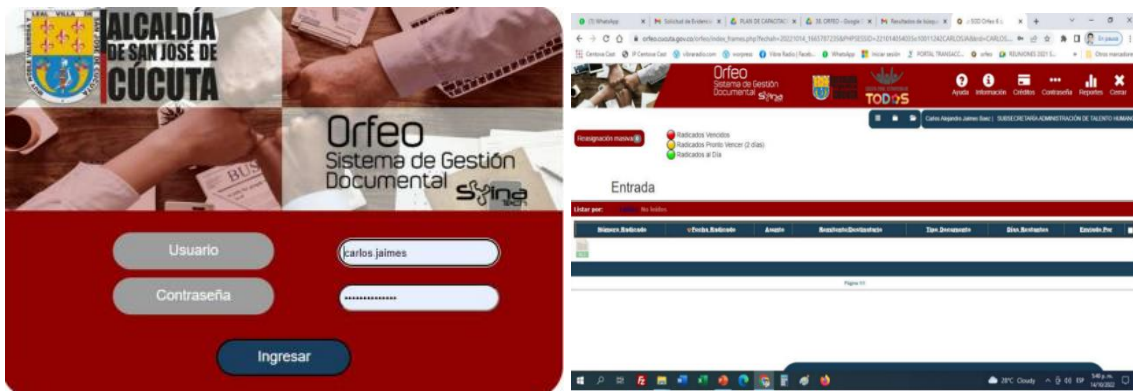
1. No cuentan con archivo físico.
2. No tienen implementado el FUID
3. No aplican las tablas de retención documental
4. Resulta imposible hacer la inspección de series documentales ya que manifiestan solo tener algunas carpetas en físico las cuales aún tienen ganchos y no están marcadas ni foliadas.
5. Todo el archivo de las vigencias 2020, 2021 y 2022 se encuentra en digital en el drive de la oficina sin la correcta aplicación de las TRD.



 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 2
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso

En cuanto a las preguntas relacionadas con la implementación del sistema documental ORFEO, La oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con el sistema documental ORFEO, el programa esta implementado desde junio 2022, de lo cual llegan peticiones reasignadas de talento humano, a las cuales se le proyectan las respuestas desde el área de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y una vez llegan a nombre del responsable de SST, se radica la respuesta desde el Orfeo, pero se cargan las respuestas desde la oficina de talento humano. Si se reciben comunicaciones internas, externas, informados para la actualización de ARL desde el ORFEO a nombre del responsable del SST.

El auditado anexo como evidencia los pantallazos de entrada al sistema documental ORFEO. También, manifiestan que a la oficina de seguridad y salud en el trabajo no se le ha realizado la debida capacitación en ORFEO, La oficina de las TIC hizo capacitación solo a la oficina de talento humano.




En relación a la gestión de las PQRSDf, los funcionarios adscritos a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo no conocen la Resolución N°0179 del 01 de junio 2022 – Procedimiento interno de peticiones, quejas, reclamos, sugerencia, denuncia y felicitaciones (PQRSDf) y a la fecha no han recibido socialización de la resolución.


En cuanto al proceso de PQRSDf, la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo al no tener habilitado en el sistema documental ORFEO la descarga por área de Seguridad y Salud en el Trabajo, deben esperar a que la Oficina de Talento Humano les reasigne las PQRSDf al área de Seguridad y Salud en el Trabajo para así poder darles respuesta. Informa también el auditado que las comunicaciones internas no se están dirigiendo al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El subproceso auditado responde las PQRSDf en la medida que la oficina de Talento humano les hace la reasignación; así mismo informan que no hacen reporte de PQRSDf y quien se encarga de hacerlos es la oficina de Talento humano.

Se pregunto al auditado si se llevó a cabo la rendición de cuentas, correspondiente a la vigencia 2021, del desarrollo del Sistema Gestión de Seguridad Salud en el trabajo, a lo cual responde

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2
		Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso

que se realizó según lo estipulado en el procedimiento de rendición de cuentas de 2021, así mismo se socializo a las partes interesadas y se rindió informe a la administración municipal a través de correo electrónico. (Trabajadores, COPASST).

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	RENDICION DE CUENTAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 25 DE DICIEMBRE DE 2021
APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO


PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2021	
% total de Cumplimiento	97%

CARGO / ROL	CUMPLIMIENTO		EVIDENCIA
	TOTAL	%	
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA			
1. Nombrar al Representante de la Alta Dirección para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	Finalizada	100%	Se designa al Ing. Carlos Alejandro Jaimes Baez, DECRETO No. 10 DE 09 DE ENERO DE 2020 y ACTA DE POSESIÓN No. 034 DE 10 DE ENERO DE 2020.
2. Validar y aprobar mediante su firma el contenido de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Finalizada	100%	Decreto 358 de 2020.
3. Participar en la Revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	Finalizada	100%	Documento Revisión por la Dirección.
4. Aprobar y suscribir el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Finalizada	100%	Plan Anual firmado por el representante legal y responsable del SGSST.
5. Firmar las investigaciones de accidentes graves y mortales que se presenten en la entidad.	Finalizada	100%	Reportes de investigaciones de accidentes 2021
6. Designar al Presidente del COPASST y nombrar sus representantes al mismo.	Finalizada	100%	Se evidencia RESOLUCION 043 de 2021, en donde se designa el presidente del COPASST.
7. Definir y asegurar la disponibilidad de recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos necesarios para el funcionamiento óptimo, el desarrollo permanente y la mejora continua del SG-SST.	Finalizada	100%	Se evidencia asignación de recursos para la vigencia 2021, y el porcentaje de ejecución.


A la pregunta, ¿Cuentan con la matriz legal que contemple las normas actualizadas del sistema general de riesgos laborales aplicables a la administración?, el auditado responde que cuenta con un funcionario de planta Víctor Julio Montañez pertenece a la subsecretaría de talento humano asignado a seguridad y salud en el trabajo, quien realiza la actualización de la matriz legal. El subproceso auditado anexa evidencia de la matriz legal.

A la pregunta, ¿Cuenta con la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos?, el auditado responde que sí y anexa la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos la cual se encuentra organizada por macroprocesos.

Preguntándole al auditado si cuentan con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos, cuales son dichos mecanismos, informan que cuentan con procedimiento de comunicación interna y externa, se cuenta con formatos de reportes de actos inseguros y condiciones de peligros e incidentes entregado a los trabajadores a través de correos electrónicos.

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 2
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso

A secretaria general se radica cuando se hacen las visitas de inspecciones. Se realiza a través del correo electrónico institucional de seguridad y salud en el trabajo, el sistema documental ORFEO se dificulta debido a que es manejado por talento humano.


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REPORTE DE ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES PELIGROSAS E INCIDENTES				Versión: 3	
APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA				GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
MACROPROCESO		PROCESO				SUBPROCESO	
INFORMACIÓN GENERAL							
SEDE DÓNDE SE PRESENTA EL EVENTO	LUGAR ESPECÍFICO	NOMBRE SI ES ACCIÓN/CONDICIÓN	FECHA DEL REPORTE	DD	MMM	AAAA	
Palacio Mpal.	Entrada Principal	Condición; silla en mal estado.	17	02	2021		
DETALLE DEL EVENTO							
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN O CONDICIÓN INSEGURA							
He encontraba en mi lugar de trabajo (Entrada Principal de la Alcaldía Municipal) en donde realizaba mis funciones de control al Protocolo de Bioseguridad, procedí a sentarme como habitualmente lo recorro y me caí, porque la silla se encontraba en mal estado.							
POSIBLES RECOMENDACIONES/SOLUCIONES							
- Realizar verificación y cambio de los muebles y equipos de trabajo para no colocar en Riesgo a los funcionarios y evitar accidentes laborales.							
PROBABLES CONSECUENCIAS		heridas, hematomas, fracturas, traumas, a consecuencia de la caída.					



El procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las adquisiciones de bienes y servicios, aparece en el manual de contratación adoptado mediante decreto, de igual manera se anexa el procedimiento realizado por el área de seguridad y salud en el trabajo, se actualizó y está pendiente para firma del alcalde, la secretaria de infraestructura cuenta con un manual independiente de adquisición de bienes y servicios.

Para evidenciar dichos procedimientos la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo anexa las siguientes evidencias que constatan el procedimiento establecido:

- Manual de seguimiento ambiental y de seguridad, salud en el trabajo
- Manual de contratación y supervisión

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud del trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos y anexan como evidencia el procedimiento y formato de gestión del cambio.

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 2
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Cuenta 2021 Una Estrategia de Todos	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	Versión: 02	
	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 03/11/2016
MACROPROCESO	PROCESO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	Permanentemente se identifican los cambios de legislación. Cambios de Tecnología Cambio de infraestructura, instalaciones y equipos Adecuaciones del sitio de trabajo Cambios de personal Implementación de nuevos procesos y ejecución de nuevos proyectos.	Encargado de SST	Formato de gestión del cambio
	Cada que se presente un cambio los responsables de las áreas involucradas, informan sobre los cambios que se van a presentar	Áreas involucradas	Formato de gestión del cambio


CICLO HACER

A la pregunta realizada al auditado sobre si cuentan con la descripción sociodemográfica y diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores, el auditado responde que Se realizó encuesta de condiciones de salud, se cuenta con el diagnóstico de la IPS MEDCARE.

Revisadas las evidencias aportadas por el auditado se puede observar documento consolidado con la información sociodemográfica pertinente a edad, sexo, escolaridad y estado civil, sin embargo, no se observa información relacionada con el diagnóstico de las condiciones de salud el cual fue aportado por la IPS MEDCARE pero de la vigencia 2020. Tomado del informe 2020 presentado por la IPS MEDCARE se observa que, del total de 408 trabajadores, se practicaron 106 Exámenes Médicos Ocupacionales (ingreso- periódico).

A la pregunta ¿Qué actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica han implementado para la vigencia 2022?, el auditado respondió que se realizó programa de hábitos y estilos de vida saludable, riesgo sicosocial, pausas activas, desordenes musculoesqueléticos, (capacitaciones, actividades de medicina con las EPS, y se cuenta con contratistas con una auxiliar de enfermería(planta), y fisioterapeutas que apoyan la ejecución de los programas, dan a conocer la programación mediante correos electrónicos e intranet.

Revisadas las evidencias aportadas por el auditado se observa que a la fecha el área de seguridad y salud en el trabajo implementa programas de vigilancia epidemiológica visual, psicosocial, hábitos y estilos de vida saludables, desordenes musculoesqueléticos,

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 2
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso

cardiovascular, actividad física y ejercicio terapéutico, mediante capacitaciones, actividades de habilidades blandas, comunicación asertiva, resolución de conflictos, jornadas de Salud y brigadas y remisiones a la EPS para valoración y atención.

A la pregunta realizada sobre si la alcaldía de Cúcuta cuenta con la contratación de una empresa o médico para realizar la evaluación ocupacional de sus funcionarios, si se han remitido los soportes documentales respecto de los perfiles de cargos, descripción de las tareas y el medio en el cual desarrollaran la labor los trabajadores y qué documentos soportan esta actividad, el auditado responde que si se cuenta contratada la IPS MADECARE hasta el 31 de diciembre, por recomendación del ministerio del trabajo se sugiere que esté disponible todo el año, se está cumpliendo para la vigencia 2022.

El equipo auditor pudo observar que mediante evidencia “aceptación de oferta” del 06/04/2022 fue declarada hábil la empresa IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS, para llevar a cabo el objeto contractual de la Invitación Publica No. SG-MC-010-2022, con objeto “Prestación de los servicios de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, pos incapacidad, periódicos, reintegro y de egreso para los funcionarios de la administración central municipal de San José de Cúcuta, buscando ejecutar y cumplir el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo” por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$99.900.000).

De igual manera se pudo observar que el área de seguridad y salud cuenta con el procedimiento para evaluaciones medicas ocupacionales, no se evidencia la remisión por parte del Municipio de los soportes documentales respecto de los perfiles de cargos, descripción de las tareas y medio en el cual desarrollaran la labor los trabajadores a la IPS contratada.

A la pregunta realizada al auditado sobre la existencia de un documento o registro que defina la frecuencia de las evaluaciones medicas ocupacionales y si se comunica al trabajador los resultados de dichas evaluaciones, el auditado responde que se cuenta con un procedimiento de evaluaciones medicas ocupaciones y se está realizando de forma anual por licitación pública, Se cuenta con el registro de las evaluaciones medicas ocupacionales y se comunica al trabajador solo el examen físico para las respectivas recomendaciones, los demás exámenes permanecen en la historia clínica la cual está a disposición del trabajador cuando lo requiera a la IPS.

El equipo auditor evidencia que existe procedimiento para evaluaciones medicas ocupacionales el cual define la periodicidad de los exámenes ocupacionales de forma anual y se comunica al trabajador las recomendaciones de los exámenes físicos mediante correo electrónico.

A la pregunta de quién es el encargado de la custodia de las historias clínicas de los trabajadores del Municipio y qué documento soporta la custodia de este proceso, responde el auditado que la IPS MEDACARE o en su momento la IPS Contratada, a 2022 se cuenta con certificación expedida de IPS sobre la custodia.

El equipo auditor observó certificación de fecha 28/12/2020, expedida por la IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS sobre la custodia de historias clínicas laborales.

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

A la pregunta de ¿Qué medidas se han tomado con el personal que requiere reubicación, adecuación del puesto de trabajo por recomendaciones o restricciones medicas laborales?, el auditado responde que al área le llega un certificado con las recomendaciones y restricciones se revisan y se informa a talento humano para que tome las medidas para que no se avance en la enfermedad, se realiza seguimiento desde el área de seguridad y salud. (revisión de hojas de vida si hay recomendaciones y restricciones) se cuenta con un protocolo de reubicados.

Se observó que el auditado cuenta con el procedimiento para evaluaciones medicas ocupacionales, programa desordenes musculoesqueléticos y seguimiento de exámenes ocupacionales, programa de seguimiento y reubicación laboral, solicitud a talento humano para revisión de hojas de vida para identificación de restricciones y recomendaciones laborales.

A la pregunta ¿Cuentan con el programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros? ¿Dicho programa se ha implementado en la vigencia 2022?, el auditado responde que se cuenta con la política de no consumo de tabaquismo, se han realizado actividades por medio de correo electrónico, capacitación virtual, se realizó encuesta de identificación de factores de riesgo en el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, con base en esta se iniciaron actividades de promoción.

El equipo auditor observó que durante la presente vigencia se han realizado actividades conforme el programa de hábitos y estilos de vida saludables.

A la pregunta, que servicios de higiene se tiene a disposición de los trabajadores, el auditado responde que se cuenta con el programa de orden y aseo, se realizan inspecciones locativas, se realizó capacitación al personal de aseo para el mantenimiento de baños, se tiene acceso a baños y manejo de residuos.

El equipo auditor pudo observar que en las instalaciones del palacio municipal se cuenta con el suministro de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para la disposición de basuras, de igual manera revisadas las evidencias aportadas por el auditado el personal de aseo cuentan con el procedimiento de mantenimiento, limpieza y desinfección de tanques de agua potable, y programa de orden y aseo.

A la pregunta ¿Existe el proceso de eliminación de residuos sólidos, líquidos, gaseosos o peligrosos? ¿Dicho proceso fue implementado para la vigencia 2022?, el auditado responde que la secretaria de salud municipal cuenta con un contrato para la eliminación de los residuos sólidos peligrosos provenientes de la vacunación de animales.

Revisada la evidencia aportada por el área de seguridad y salud en el trabajo se pudo observar documento aceptación de oferta de fecha 08/04/2022 realizada por la secretaria de salud municipal a la empresa VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P cuyo objeto es ejecutar el servicio de recolección de residuos solidos peligrosos para la prevención

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

de eventos relacionados con manejo de residuos patógenos y de consumo en condiciones sanitarias no aptas en el municipio de San José de Cúcuta.


A las preguntas relacionadas con las medidas que adoptó el Municipio para la prevención, mitigación, control y manejo del contagio a sus empleados del virus COVID-19, el auditado responde que se dio a conocer el protocolo de bioseguridad, a la fecha se cuenta con el uso de tapabocas en espacios cerrados, se anexa acto administrativo y socialización con el personal mediante correos electrónicos. Se realizan capacitaciones, se envía protocolo por correo electrónico en inducción y reinducción del trabajador de planta y contratista, se realizaron registros de entrega de tapabocas.

Revisadas las evidencias aportadas por el auditado se observó que se elaboró el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19, se realizaron las jornadas de capacitación y se hizo entrega de EPP.

A la pregunta ¿Existe el procedimiento de registro de reportes de accidentes de trabajo o enfermedades laborales? y ¿Se realiza el reporte a las entidades correspondientes en el momento de presentarse?, el auditado responde que existe procedimiento de registro de reportes de accidentes de trabajo, se realizan campañas para la prevención de caídas dado que este ha sido el mayor reporte generado en la vigencia y se dan jornadas de socialización del reporte de accidentes por parte de los trabajadores. Se anexan evidencias del reporte a la ARL POSITIVA. Se socializó a los trabajadores mediante actividades de prevención, correos electrónicos y se comparte en las carteleras informativas el diagrama de flujo de reporte en cada una de las dependencias.

El equipo auditor pudo observar que existe el procedimiento para la investigación de accidentes, incidentes de trabajo y enfermedad laboral, flujograma de como reportar un accidente de trabajo y socializaciones mediante correos electrónicos de como reportar un accidente. Se tomó muestra de cinco reportes de registro de accidentes de trabajo (FURAT) verificando si el reporte a la ARL positiva se hizo dentro de los dos días hábiles siguientes al evento de lo cual se evidenció que cuatro de los reportes se hicieron dentro de los términos y un reporte correspondiente al funcionario Ortiz Botello Ricardo Alfonso se realizó un mes después del accidente.

A la pregunta ¿Cuentan con el procedimiento para la Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales? al momento de la investigación ¿se cuenta con la participación del COPASST?, el auditado responde que existe procedimiento de investigación, se invita al COPASST para el registro de la investigación.

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

El equipo auditor pudo observar que existe el procedimiento para la investigación de accidentes, incidentes de trabajo y enfermedad laboral. Se tomo muestra de cinco investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo de la presente vigencia en lo cual se evidenció lo siguiente:

Trabajador	Fecha del accidente	Fecha de la investigación	Días transcurridos
Villamizar Hernandez Santos	01/06/2022	22/06/2022	21 días
Rangel Martinez Paula Andrea	22/02/2022	04/03/2022	10 días
Navarro Trigos Nidia Stella	02/06/2022	24/06/2022	22 días
Ortiz Botello Ricardo Alfonso	01/02/2022	01/02/2022	0 días
Rincon Galan Maria Camila	14/09/2022	03/10/2022	19 días

Por lo anterior se constata, según evidencias aportadas por el auditado, que tres de las investigaciones realizadas no se hicieron dentro de los 15 días siguientes a su ocurrencia tal como lo contempla el artículo 14 de la Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de Protección Social.


Respecto a la participación del COPASST en las investigaciones se observa que el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo realiza las convocatorias a los miembros del COPASST para la conformación del equipo investigador – accidente de trabajo.

A la pregunta si cuentan con el registro estadístico de los accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales que se presentan, el auditado responde que tienen indicadores y una vez identificado el peligro u riesgo se clasifica en la matriz de peligros.

Revisada las evidencias aportadas por el auditado se pudo observar que cuentan con documento en Excel denominado indicadores, sin embargo, a la fecha no se observa el informe de análisis y conclusiones derivadas del estudio que son usadas para el mejoramiento del SG-SST.

A las preguntas ¿Cuentan con el registro de la frecuencia de accidentalidad? y ¿Bajo qué procedimiento se realizan las mediciones de la severidad de los accidentes de trabajo?, el auditado responde que tienen indicadores y procedimiento de identificación de peligros y una vez identificado el peligro u riesgo se clasifica en la matriz de peligros.

Revisada las evidencias aportadas por el auditado se pudo observar que cuentan con documento en Excel denominado indicadores y se ha realizado de manera mensual la medición de la frecuencia y severidad de los accidentes de trabajo.

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

A la pregunta ¿Bajo qué procedimiento se realizan las mediciones de mortalidad por accidentes de trabajo? Una vez realizadas se hace la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó?, el auditado responde que tienen indicadores y procedimiento de identificación de peligros y una vez identificado el peligro u riesgo se clasifica en la matriz de peligros.

Revisada las evidencias aportadas por el auditado se pudo observar que cuentan con documento en Excel denominado indicadores y se ha realizado la medición de mortalidad por accidentes de trabajo.

A la pregunta ¿Bajo qué procedimiento se realizan las mediciones de la prevalencia e incidencia de la enfermedad laboral? Una vez realizadas se hace la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó?, el auditado responde que tienen indicadores y procedimiento de identificación de peligros y una vez identificado el peligro u riesgo se clasifica en la matriz de peligros.

Revisada las evidencias aportadas por el auditado se pudo observar que cuentan con documento en Excel denominado indicadores y se ha realizado la medición de la prevalencia e incidencia de la enfermedad laboral.


A la pregunta ¿Bajo qué procedimiento se realizan las mediciones del ausentismo por causa medica? Una vez realizadas se hace la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó? Anexar evidencia.

Revisada las evidencias aportadas por el auditado se pudo observar que cuentan con documento en Excel denominado indicadores y se ha realizado de manera mensual la medición del ausentismo.

A la pregunta si cuentan con una metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, el auditado responde que sí, se tiene procedimiento de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y matriz.

El equipo auditor pudo observar que existe procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y establecimiento de controles la cual esta establecida para cada uno de los macroprocesos estratégico, misional y de apoyo a la gestión actualizada a diciembre 2021.

Se pregunto al auditado si para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos ¿Se contó con la participación de los trabajadores de todos los niveles del Municipio? y ¿Cada cuanto se realiza su actualización? a lo que el auditado responde que cada año se actualiza, y

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

cada vez que se requiera por alguna dependencia o en caso de presentarse alguna novedad, se usa los formatos de participación de los trabajadores, formato de procedimiento de inspecciones, formato de inspección locativa, y se realiza informe y se comunica a la subsecretaria de talento humano y secretaria general para inclusión de presupuesto.

Se pudo observar que existe formato de participación en la identificación de peligros los cuales son diligenciados por los trabajadores para la actualización de la matriz.


A la pregunta ¿Qué medidas de prevención y control frente a peligros y riesgos identificados, se han tomado y se encuentren programadas en el plan anual de trabajo?, el auditado responde que se contemplan en el plan anual de trabajo, los controles se identifican en las matrices y capacitaciones, se hace seguimiento a través de las visitas de inspección, plan de capacitación. Los seguimientos se hacen a través de las actividades definidas del plan anual de trabajo y plan de capacitaciones, no se cuenta con el personal suficiente para realizar el seguimiento puntual a los procesos, priorizan en donde se presentan más accidentes.

Se evidencia que el área de seguridad y salud en el trabajo cuenta con los procedimientos asociados a la SST y actividades programadas en el plan anual de trabajo conforme la identificación de peligros del Municipio, sin embargo, no se cuenta con una herramienta que les permita hacer seguimiento a cada una de las medidas de intervención definidas para los peligros identificados involucrando a los líderes de cada proceso.

A la pregunta ¿Cuenta con registros documentales implementados por la administración donde se verifique el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores en la aplicación de medidas de prevención y control?, el auditado responde que el registro se hace a través del formato de participación de los trabajadores, donde identifican los riesgos a los que están expuestos.

A la pregunta ¿Cuenta con procedimientos e instructivos internos y protocolos de seguridad salud en el trabajo SST? Dichos procedimientos ¿han sido socializados a los funcionarios?, el auditado responde que, si existen procedimientos y han sido socializados a través de las capacitaciones programadas en la vigencia, en la inducción y reinducción. De lo anterior el equipo auditor pudo evidenciar que existen los procedimientos y han sido socializados.

A la pregunta ¿Han realizado visitas de inspección a las instalaciones, y equipos? ¿Cada cuanto las realizan? Y ¿Qué procedimiento y/o formatos utilizan para su registro?, el auditado responde que, si se realizan, se cuenta con procedimiento de inspecciones y programa de visitas a las instalaciones, para la inspección se utilizan formatos de botiquines, orden y aseo, entre otros.

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

El equipo auditor pudo observar que existe programa de inspecciones de seguridad, procedimiento para inspecciones, formatos de inspección orden y aseo, de extintores, botiquín y camillas, lo cual según el programa debe ser actualizado cada año, sin embargo, no se observa para la presente vigencia el informe de inspección elaborado por el área de seguridad y salud en el trabajo el cual quedo estipulado en el procedimiento de inspecciones que debe ser enviado a la secretaria general y subsecretaria de talento humano para realizar las gestiones necesarias.

A la pregunta, Con base en los informes de inspección, ¿Se realizan los mantenimientos periódicos de las instalaciones, equipos y herramientas?, ¿Qué procedimiento y/o formatos utilizan para su registro?, el auditado responde que una vez realizados los informes de inspección se comunican al área de almacén para los respectivos mantenimientos, existe programa de mantenimiento de aseo y equipos elaborado por el área de almacén.


Se pudo observar según evidencias aportadas por el auditado que existe procedimiento de mantenimiento de equipos y maquinaria, formatos para el registro y solicitud diligenciadas por el área de almacén, cuentan con un cronograma de mantenimiento para la presente vigencia.

A la pregunta ¿Se ha suministrado EPP y capacitación de uso adecuado a los empleados del Municipio? ¿Qué procedimiento y/o formatos utilizan para su registro?, el auditado responde que existe procedimiento control de elementos y protección personal y formato de entrega de EPP, se realiza capacitación en la entrega sobre el uso y mantenimiento del elemento, se cuenta con la matriz de EPP 2022. De lo anterior el equipo auditor pudo evidenciar los registros de suministros y procedimientos.

A la pregunta ¿Cuenta la administración con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias? ¿Se ha divulgado al personal?, el auditado responde que si se cuenta con el plan de emergencias por las 18 sedes que tiene a cargo el municipio y se hace un simulacro por sede 2022.

El equipo auditor observo que se cuenta con los planes de emergencias por sedes del Municipio, sin embargo, no se evidencia la divulgación de cada uno de estos al personal correspondiente.

Se preguntó al auditado si en los últimos dos años el Municipio ha realizado simulacros de respuesta ante emergencias y con base en las recomendaciones del mismo si se han tenido en cuenta para el mejoramiento del plan de emergencias, el auditado responde que si se han realizado simulacros (Circular 027 talento humano), sede tonchala el 20 octubre y el 27 de octubre el del palacio municipal. Se realiza evaluación del evento. Se han dado recomendaciones respecto a los elementos de los brigadistas.

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

Revisadas las evidencias aportadas por el área de seguridad y salud en el trabajo se observa que se han realizado simulacros de respuesta ante emergencias y que a corte de septiembre 2022 se tenían programados cinco simulacros, no se evidencia informe de recomendaciones de los simulacros realizados.

A la pregunta ¿En el Municipio se encuentra conformada la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias?, el personal que la conforma ¿ha recibido capacitación y entrega de dotación?, el auditado responde que se ha realizado capacitación a los brigadistas en los diferentes temas relacionados con las emergencias, se conformó, y entrega de dotación. Acta de conformación.

El equipo auditor pudo observar que se encuentra conformada la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias mediante acta de conformación del 11 de marzo de 2022, se han realizado capacitaciones al personal que la conforma en temas de teoría del fuego, técnicas de evacuación de emergencias, sistemas de contraincendios y chorros, principios de emergencia y reanimación cardiopulmonar, normatividad y aspectos legales, inmovilización, camillaje y administración de la emergencia. No se evidencia soportes de entrega de dotación al personal brigadista para la presente vigencia.

CICLO VERIFICAR

A la pregunta ¿Cuentan con informe de evaluación de indicadores del SG-SST para el periodo 2021-2022? Anexar evidencia.

Se verifica que el subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con un informe de Evaluación de Indicadores del SG-SST para el periodo 2021, en concordancia con lo establecido en la Resolución 0312 del 13-02-2019 y el Decreto 1072 del 26-05-2015; realizado el 17-12-2021; de acuerdo a la fecha, la Evaluación correspondiente al año 2022, se debe realizar el próximo mes de diciembre.

Esta evaluación permite tomar decisiones que permitan asegurar su conveniencia y la mejora continua del sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo a través de formato estadístico de indicadores mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

Los indicadores que se evaluaron son:

- Resultados de seguimiento y medición de los indicadores.
- Resultados de ausentismo.
- Resultados de accidentalidad 2021
- Accidentalidad año 2020 vs accidentalidad 2021
- Tipo de Accidente

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

- Tipo de Lesión
- Parte del cuerpo afectada
- Frecuencia de accidentalidad
- Severidad de la accidentalidad
- Proporción de accidentes de trabajo mortales
- Prevalencia de la enfermedad laboral
- Incidencia de la enfermedad laboral
- Evaluación de conformidad requisitos legales aplicables y otros
- Resultados de participación y consulta
- Cumplimiento del plan de trabajo anual
- Cumplimiento del plan de capacitaciones
- Recursos asignados al área del SST
- Investigación de accidentes
- Resultados auditorías
- Estado de las acciones correctivas, preventivas y de mejora

El informe de Evaluación de indicadores concluye que el sistema de gestión de seguridad es conveniente porque se evidencia el cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.

A la pregunta ¿Cada cuánto se realiza la auditoría interna al SG-SST? Anexar evidencia.


La anterior auditoría realizada a este proceso fue el 6 de agosto de 2021, realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión; se evidencia el inicio de un Plan de Mejoramiento en el mes de septiembre de 2021, con fecha de finalización el 15-12-2021.

A la pregunta, La alta dirección ¿ha realizado la revisión del alcance de la auditoría al SG-SST de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.4.6.30 del decreto 1072 del 2015? ¿Cada cuánto lo realiza? Anexar evidencias.

Se presenta el Informe de Gestión del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para evidenciar las actividades y gestiones realizadas, desde el ciclo PHVA, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicables para el año 2021; y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.30 del decreto 1072 de 2015.

A la pregunta, La alta dirección ¿ha realizado la revisión del SG-SST? ¿Cada cuánto lo realiza? ¿ha comunicado los resultados al COPASST y responsable del SG-SST? Anexar evidencias.

Se ha realizado el informe de Gestión del SG-SST, que evidencia las actividades y gestiones realizadas por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo desde el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), dando cumplimiento a la normatividad legal vigente para el SG-SST, de

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

acuerdo a lo reglamentado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, aplicables a la Administración Central Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.

CICLO ACTUAR

A la pregunta ¿Se han implementado acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de supervisión, inspecciones, medición de indicadores del SG-SST, y recomendaciones del COPASST? Anexar evidencia.

Si se han implementado acciones preventivas y/o correctivas a través de un formato que permite realizar estas acciones; se enfatiza que se aplicó a un accidente de trabajo para conductor de moto y permitió hacerle su mejora. Se anexa el documento denominado Procedimiento de trabajo seguro para conductor de Motocicleta, el cual contiene las recomendaciones propias a esta actividad mediante la aplicación de procedimientos de trabajo seguro en el desarrollo de la misma.

A la pregunta, ¿Actualmente existen acciones de mejora pendientes de implementar con base en lo detectado en la revisión de la alta dirección? Anexar evidencias.

No existen en la actualidad acciones de mejora pendientes por implementar.

A la pregunta, ¿Qué acciones de mejora se han implementado para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales? Anexar evidencias.

Para la implementación de acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de supervisión, inspección, medición de indicadores del SG-SST y recomendaciones del COPASST, se elaboró un Formato para el levantamiento de No conformidad o Hallazgo, que incluyen el responsable del levantamiento, la descripción, el responsable de solucionarlo, el tratamiento, Plan de Acción y seguimiento del mismo. Con el ciclo de Actuar, se logra un paso crucial para que el sistema se perfeccione progresivamente y se acerque al modelo ideal de cero accidentes fatales y mínimo posible de enfermedades laborales.

A la pregunta, ¿Actualmente tienen suscrito plan de mejoramiento de acuerdo a las recomendaciones o requerimientos de auditorías, autoridades administrativas y administradoras de riesgos laborales? De ser así anexar evidencia del plan y de las acciones correctivas entregadas.

En la actualidad no se tiene Plan de Mejoramiento suscrito, Además del formato anterior, se tiene:

- Procedimiento de trabajo seguro para conductor de motocicleta
- Programa de inspecciones de seguridad
- Plan estratégico de seguridad vial

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

- Boletín informativo sobre Cuida tus pasos; toda vez que se ha detectado que las caídas, han sido el mayor riesgo presentado en accidentes.


HALLAZGOS

CICLO PLANEAR

- Los funcionarios de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, desconocen la ley 594 de 2000 (ley general de archivo), por ende, no la están aplicando, así mismo no cuentan con el formato único de inventario documental FUID, ni en forma virtual o en forma física.
- La oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo no cuenta con un lugar adecuado para su archivo, de conformidad con lo establecido en el acuerdo 008 de 2014 de AGN, de igual manera No existe ningún funcionario encargado del control, vigilancia y custodia del archivo.
- No cuenta con formato de préstamo de documentos del archivo ni cuentan con controles para la conservación de archivos.
- Se evidencio que las cajas y carpetas se encuentran sin marcar, foliar y aun con ganchos
- El área de seguridad y salud en el trabajo no conoce la Resolución N°0179 del 01 de junio 2022 – Procedimiento interno de peticiones, quejas, reclamos, sugerencia, denuncia y felicitaciones (PQRSDF).
- Se observó que el área de seguridad y salud en el trabajo no tiene control sobre las comunicaciones internas y externas recibidas a través del sistema documental ORFEO.

CICLO HACER


- Se observó que el reporte de accidente del funcionario Ortiz Botello Ricardo Alfonso, a la ARL positiva, se realizó un mes después del accidente.
- Se observó que, de la muestra tomada, tres de las investigaciones realizadas a los accidentes de trabajo no se hicieron dentro de los 15 días siguientes a su ocurrencia tal como lo contempla el artículo 14 de la Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de Protección Social.

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

RECOMENDACIONES


CICLO PLANEAR

- Se recomienda dar cumplimiento a la ejecución del plan anual de trabajo en seguridad y salud en el trabajo de la vigencia 2022.
- Se recomienda diseñar y aplicar un instrumento de autocontrol para el seguimiento de todas las actividades del SG-SST.
- Se recomienda a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitar al archivo capacitación a los funcionarios de la dependencia en la ley 594 de 2000 (ley general de archivo), para su correcta aplicación, TRD asociadas al subproceso y formato único de inventario documental FUID tanto en físico como virtual para su implementación.
- Adecuar en las instalaciones de la oficina, un lugar idóneo para la custodia del archivo de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementar formato de préstamo de documentos, diseñando y aplicando controles para la conservación de los archivos.
- Organizar todas las cajas y carpetas que todo lo que ellas contengan este perfectamente acorde con el formato único de inventario documental FUID. Marcar, foliar y quitar ganchos a todas las cajas y carpetas del archivo
- Se recomienda al área de seguridad y salud en el trabajo socializar la Resolución N°0179 del 01 de junio 2022 – Procedimiento interno de peticiones, quejas, reclamos, sugerencia, denuncia y felicitaciones (PQRSDF).
- Se recomienda que el área de seguridad y salud en el trabajo solicite capacitación a la oficina Tic sobre el manejo del sistema documental ORFEO y realice controles de las comunicaciones internas y externas mediante el mismo.

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

CICLO HACER

- Se recomienda realizar socialización de las actividades que se desarrollan en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dar cumplimiento en la elaboración de los formatos, registros e indicadores que se llevan en el SST.
- Socializar continuamente los procedimientos y formatos de los procesos que se ejecutan para el mejoramiento del SST a todos los niveles de la administración.
- Realizar monitoreo por parte del responsable del área de seguridad y salud en el trabajo respecto a los compromisos y sugerencias recibidas por los profesionales que realizan el diagnóstico de riesgo psicosocial con el fin de que se mitiguen los riesgos.
- Se recomienda incentivar junto con el apoyo de la alta dirección la participación de los trabajadores en las actividades de promoción y prevención implementadas por el área de seguridad y salud en el trabajo.
- Se recomienda cumplir con las responsabilidades plasmadas en cada uno de los procedimientos de SST por parte de la secretaria general, subsecretaria de talento humano, líder del sistema de gestión de SST y comités de SST.
- Se recomienda hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones médicas.
- Se evidencia planes de emergencias, sin embargo, se recomienda actualizarlo según los tipos de amenazas y lineamientos vigentes para la entidad.
- Se recomienda realizar seguimiento a las actividades realizadas por el COPASST, con el objetivo de fortalecer la promoción y prevención de la salud y seguridad en el trabajo.
- Se recomienda fortalecer la ejecución de medidas de intervención y control derivadas de la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Se recomienda por parte de la oficina de control interno de gestión que, conforme a la importancia de la identificación de peligros, valoración de riesgos y establecimiento de controles como herramienta de gestión del riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores del Municipio debe mantenerse actualizada durante la vigencia y no esperar a terminar cada anualidad para la revisión de la misma, ya que esto permite implementar de manera oportuna las medidas de intervención para la prevención de los riesgos y el monitoreo de los controles, previniendo los posibles daños a la salud de los trabajadores y sanciones al Municipio.

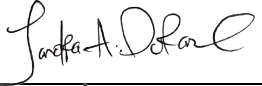


 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 2
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
Macroproceso	Proceso	Subproceso


- Se recomienda e invita al área de seguridad y salud en el trabajo considerar los resultados de la auditoría y revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) como fuente para identificar oportunidades de mejora con el objetivo de mejorar la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos tal como lo estipula el Decreto 1072 de 2015.

CICLO VERIFICAR Y ACTUAR

- Incluir en el plan anual de trabajo las mejoras y recomendaciones que se establezcan en el SG- SST.
- Diseñar estrategias de comunicación que permitan tener al alcance los resultados de la evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y sean conocidos por cada uno de los niveles de la organización, responsables de SST, y miembros del COPASST de la entidad.
- Reportar la autoevaluación de estándares Mínimos de la vigencia 2022 a la alta gerencia y a la oficina de control interno de gestión para seguimiento de auditorías.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 22 días del mes de noviembre del 2022.

ELABORACION DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Sandra Adela Duran Carrillo	Contratista Adscrita	
María de los Angeles Vargas Ortega	Contratista Adscrita	
Camilo Ernesto Gil Rojas	Contratista Adscrito	

APROBACION DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Freddy Alfonso Martinez Martinez	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.	

Elaboró: Equipo Auditor.
 Revisó y Aprobó: FAMM
 Archívese en: 10020.48.9